

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es una instancia de participación ciudadana de la Municipalidad de Puchuncaví.

Con la conformación del COSOC se asegura la colaboración y participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Periodo 2026 - 2030, se encuentra constituido con fecha 02 de abril de 2026.

La integración, organización, competencias y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Puchuncaví, COSOC, se regirá por las normas contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y por el Reglamento del COSOC. El actual Consejo está compuesto por el Sr. Alcalde, quien lo preside, 5 representantes de organizaciones de carácter territorial, 6 organizaciones de carácter funcional y 1 representante de entidades relevantes.

INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PERIODO 2026-2030

Nº	NOMBRE REPRESENTANTE	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Jorge Hernán Orellana del Nido	Junta de Vecinos Campiche
2	Hernán Carlos Ramiro Guerrero Sepúlveda	Junta de Vecinos Cerro Tacna de Maitencillo
3	Erika Jeanette Galarce Meléndez	Junta de Vecinos Villa Esperanza
4	María Angélica Bernal Bernal	Junta de Vecinos Melosillas Norte
5	Pablo Arturo Trivelli Oyarzún	Junta de Vecinos Maitencillo Norte
6	Alejandra Emilene Chávez Espinoza	Organización Social y Cultural Poemas Vivientes Las Ventanas
7	Herminia Milena Aravena Vegas	Consejo Consultivo de Salud Puchuncaví
8	Gerónimo Cruz Toledo Ponce	Club Adulto Mayor El Rosario de Puchuncaví
9	Jean David Leger	Red Migrantes Puchuncaví
10	Marco Antonio Domínguez Arroyo	Agrupación Cultural y Educacional Horcón
11	Salomé de Las Mercedes Bustamante Muñoz	Junta de Adelanto Los Jotes 2 Horcón
12	Judith Magdalena Fernández Barra	Quintero Energía SpA